

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2016

CALENDARIO	
10/03/2016 al 21/03/2016	Plazo de presentación de solicitud de admisión-matriculación.
07/04/2016	Publicación de fecha y hora de celebración de las pruebas, en los tablones de anuncios de los centros docentes correspondientes y en la web de la Consejería de Educación.
21/04/2016	Publicación listas provisionales de personas admitidas y excluidas, en los tablones de anuncios de los centros docentes correspondientes.
22/04/2016 al 27/04/2016	Periodo de reclamaciones al listado provisional.
28/04/2016	Publicación listas definitivas de personas admitidas y excluidas, en los tablones de anuncios de los centros docentes correspondientes.
Por determinar	Acto de presentación . Asistencia obligatoria.
A partir del día siguiente al acto de presentación hasta el 5 de junio de 2016	Realización de las pruebas.
08/06/2016	Publicación del acta con los resultados del proceso de evaluación, en los tablones de anuncios de los centros docentes, en las Delegaciones Territoriales y, a título informativo, en la web de la Consejería de Educación. (Oficina Virtual - Secretaría Virtual de los Centros).
09/06/2016 al 11/06/2016 (ambos inclusive)	Reclamaciones a las calificaciones.
13/06/2016 al 15/06/2016	Sesión de evaluación extraordinaria para resolver reclamaciones.
A partir del 15/06/2016	Si tras el proceso de revisión por la comisión de evaluación, persiste el desacuerdo con la calificación final del módulo/s profesionales, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentará una única solicitud en la secretaria del centro docente público designado como sede de la comisión de evaluación del ciclo formativo del que se desea obtener el título, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. No podrá presentar solicitud de admisión en más de uno de los centros habilitados para ello. • La solicitud también se podrá presentar a través de la secretaria virtual del centro docente si se posee certificado digital. • No podrá solicitar la admisión en las pruebas para la obtención de títulos de un módulo profesional si ya está matriculado en ese mismo módulo profesional en otra modalidad de enseñanza o en otras Administraciones Educativas. • No se podrá superar en la solicitud una carga horaria de más de 1000 horas al año.
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo normalizado de solicitud conforme al Anexo IV de la Orden de 15 de enero de 2016, firmado y debidamente cumplimentado. • Autorización a consultar el DNI o NIE, o bien, copia autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o Pasaporte. • Documentación acreditativa correspondiente a alguno de los requisitos de acceso especificados en los artículos tercero y cuarto, de la Orden de 8 de octubre de 2010. • Declaración jurada de que no simultanea esta matrícula con otra ya sea en la modalidad presencial, a distancia o en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra administración educativa, conforme al anexo V de la Orden de 15 de enero de 2016, firmado y debidamente cumplimentado.

- La página web <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>
- La Orden de 15 de enero de 2016, por la que se convocan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional en el año 2016 (BOJA núm.46, de 9 de marzo de 2016) y la Orden de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de Título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010.

